

NOMBRE DEL TRABAJO

**TESIS**

AUTOR

**ALCANTARA FERNANDEZ & BUSTAMAN  
TE LLAJA**

RECUENTO DE PALABRAS

**8554 Words**

RECUENTO DE CARACTERES

**48540 Characters**

RECUENTO DE PÁGINAS

**44 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**2.2MB**

FECHA DE ENTREGA

**Aug 31, 2023 4:40 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Aug 31, 2023 4:41 PM GMT-5****● 24% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 23% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

**● Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)
- Material citado

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

#### A Nivel Internacional

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019), considera como fundamental el impuesto el valor agregado (IVA), para la casi totalidad de los sistemas de tributación en las urbes de Latinoamérica y del Caribe.

A partir de 1990, como era lógico, la recaudación aumentó y 3.7% del PIB, así logró sobrepasar a cualquier otro gravamen. Mencionado impuesto IVA logró recaudar un promedio del 6.0% del PIB ya para el año 2015. Este registro fue menor en 0.8% en los países conformantes de la OCDE (6.8%).

Sin embargo, la trascendencia del IVA en Latinoamérica y El Caribe cobra mayor importancia en razón a que representa el 26.3% de la recaudación por tributos totales, siendo mayor en 6.5% que en los países integrante. Aspectos fundamentales como simplificar procesos y un mayor control resultan provechosos para el IVA en esta parte del mundo.

Es así que CEPAL menciona que el análisis del ratio de recaudo del IVA, el cual es un factor que apoya a medir la recaudación observada en relación a la potencial y la relación del gasto tributario respecto al recaudo potencial del IVA, indica que, en 2015, por cada centena monetaria de ingresos potenciales de IVA, 56 unidades correspondieron a la recaudación de la administración fiscal; los 44 restantes se renuncian por exenciones, tasas reducidas y otros beneficios otorgados a través de la política en tributación; y evasión, elusión o planificación fiscal agresiva, representando 13 y 31 unidades respectivamente.

De lo anterior se deduce que hay un margen para ir mejorando lo recaudado, esto es a través de la distribución racional de los beneficios fiscales que se ofrecen.

Es importante, además, evaluar período a período los beneficios que se esperan y los que se obtienen, así también como de los poseedores de mencionados beneficios, lo que permitirá se garantice que los recursos siempre sean asignados justificándolos.

Un informe <sup>43</sup> costarricense de la Contraloría General de la República (2020), dio cuenta que en el primer semestre 2020, los ingresos de la municipalidad se elevaron a \$ 406.610 millones, que cuenta con una disminución del 2,1% respecto al primer semestre de 2019 (\$415,536 millones) en los últimos 5 años (2015-2019), por ende, la ejecución de ingresos mostro un comportamiento creciente, promediaste 9.2% para los primeros semestres de cada periodo.

Además, durante los primeros cuatro meses del año 2020, el comportamiento de los ingresos de la ciudad mantuvo su tendencia de creciente anual de 5.2% en 2019, en cambio, en el segundo trimestre la situación se revirtió, ya que los ingresos cayeron 16.3% (el más alto observado en el último <sup>6</sup> en los últimos 5 trimestres), la situación coincide con el inicio de la pandemia, así como delegando la logística <sup>6</sup> para extender el plazo de pago de impuesto municipales (suspendido), lo que puede afectar la entrada en el desempeño de la ejecución de los ingresos.

Conforme a <sup>6</sup> los resultados de la evaluación presupuestaria registrada por las municipalidades al primer semestre de 2020 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), 10 municipalidades se han visto perjudicadas en la recaudación de sus ingresos, es así, que se resalta a <sup>37</sup> la Municipalidad de Santa Barbara de Heredia en la cual para el primer semestre del año 2019 lo recaudado fue de 4,643 y en el año siguiente, fue de 1,826, logrando una variación negativa de 60.7%.

Cabe mencionar que cifras mostradas, dicho de paso, alarmantes, se deben a los efectos producto de la pandemia por Covid19 que, ha repercutido de manera negativa en la economía de los contribuyentes, repercutiendo de

manera directa sobre los pobladores, además en las diligencias del orden económico y en la administración de recursos municipales. Se plantea un gran reto para las municipalidades las cuales deberán administrar de manera eficiente los pocos recursos obtenidos para los servicios puestos a disposición de los ciudadanos y la puesta en marcha de obras de gran envergadura que beneficien a los pobladores.

La CEPAL (2019), refiere que, mejorar el servicio de comunicación con los contribuyentes, ofrecer mejores servicios a los parroquianos y mejorar las reformas en la recaudación tributaria, han logrado que, en muchos países de América del Sur, puedan potenciar los ingresos en las municipalidades.

En el contexto nacional, El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), informó que durante el período 2019 lo que recaudaron los municipios en el rubro soles corrientes, totalizó S/ 29 mil 211 millones, siendo menor en casi 10 puntos porcentuales comparando con el período 2018. Además, se presenta una disminución de 11,5%, en soles constantes. Del cien por ciento de ingresos en el período 2019, el 42,6%, más de S/ doce mil millones, representa a lo transferido por el Gobierno Central.

Del dato anterior, el Fondo de Compensación Municipal representó el 47,2%, canon y sobrecanon el 31,0% y regalías mineras el 9,0%, entre los que más sobresalieron. Además, lo conforman rubros como ingresos por financiamiento en casi 34 puntos porcentuales, ingresos corrientes en casi 24% y los ingresos de capital solamente en 0,1%.

El municipio de Miracosta, ubicado en la provincia de Chota en Cajamarca, con RUC N° 20326364208 ubicado en Jr. Alfonso Ugarte S/N – Cercado de Miracosta con oficina de enlace: calle Córdova # 181, URB. San Juan – Chiclayo. En la actualidad, Miracosta es un distrito considerado como pobre extremo según el INEI, aproximadamente cuenta con 3144 habitantes, por lo tanto, no hay presupuesto necesario para que en la municipalidad se clasifiquen todas las áreas correctamente, por ello es que en el área contable no solo se encarga de eso si no que también del área de recursos humanos, recaudación y tesorería.

Por lo tanto, los ingresos tributarios que obtienen son muy pobres ya que los impuestos como; predial, alcabala, patrimonio automotriz, apuestas, espectáculos públicos, juegos, ya que la población no está capacitada para poder pagar dichos impuestos, por ejemplo, en el impuesto predial se calculan por el valor del terreno y la edificación y las viviendas de los pobladores en el distrito de Miracosta están denominados como extremo pobre por lo tanto no están en condiciones de pagar.

Miracosta también cuenta con ingresos derivados por el estado para el mejoramiento del distrito; pero estos están proyectados para las diferentes obras como reparación de carreteras, creaciones de colegios y mejoramiento de infraestructuras.

Otros ingresos que tiene la Municipalidad de Miracosta son los diferentes certificados que necesita la población como partidas de nacimiento, defunción, matrimonio y discapacidad.

## **1.2. Trabajos Previos**

En México, Unda (2018), desarrolló su estudio en la que muestra que las tasas impositivas están determinadas por factores económicos, políticas e instruccionales. El objetivo la investigación fue determinar los componentes que son determinantes sobre el nivel de recaudación, para ello consideró un estudio de situaciones presentadas en seis municipalidades urbanas.

Se aplicaron más de una treintena de entrevistas semiestructuradas realizadas a funcionarios de la municipalidad permitiendo medir la funcionalidad de la institución en el recojo del impuesto predial en las áreas correspondientes.

Resultados principales indican que, siendo mejores los estándares de recursos humanos, materiales y equipos tecnológicos, mucho mayor será la recaudación; y que, una decisión importante es que, cuando los alcaldes, tesoreros y directores del catastro toman la decisión de no elevar las tasas, por

ejemplo, aumenta el recaudo de los impuestos prediales; aunque consideran de por medio un costo político hacer lo contrario.

También, Palacios (2019) en el estudio desarrollado sobre cómo se manifiesta el proceso de recaudo del impuesto en predios en la municipal del Cantón Esmeraldas durante los períodos 2016 y 2017, refiere que la municipalidad dispone de fuentes de financiamiento, las cuales son diferentes, siendo la cobranza de impuestos prediales urbanos y rurales, una de ellas.

La tipología descriptiva, de diseño no-experimental transeccional, siendo su enfoque el mixto. Como técnicas consideró la entrevista y el análisis documental, entrevistando a personal inmerso en el proceso de recaudo quienes ofrecieron particularidades del mismo, también se consideró analizar documentos contables y presupuestarios determinado, lamentablemente, que hay evidencias de un proceso técnico que apoye recaudación del impuesto anteriormente mencionado.

Una de las recomendaciones y medidas de corrección, frente al incumplimiento de las metas presupuestarias en relación al recaudo de impuestos por parte de la municipalidad, fue la planeación y puesta en marcha de estrategias de cobranza

Durán & Parra (2018), en un estudio realizado en un municipio de Cúcuta en dos períodos, se propusieron plantear como objetivo principal poder determinar porque concurre sobre sus vidas una cultura de impago entre los contribuyentes prediales.

Así con una investigación socio- Jurídica, con enfoque de encuesta de fuentes mixtas (documentación de campo) y un diseño descriptivo, plantearon como propósitos articulares: Determinar los factores que puede seguir una cultura de impacto entre los contribuyentes de la ciudad de San José y, dar a conocer actividades, estrategias o acciones las cuales se puedan llevar a cabo, de tal forma que se fomente en los contribuyentes una cultura de desembolso

del impuesto de predios.

Concluyó que los contribuyentes presentan una cultura muy arraigada de no cumplir con sus obligaciones correspondientes al impuesto predial, ello debido al desconocimiento que existe sobre el direccionamiento de los recursos percibidos, sumando a que, casi la totalidad de contribuyentes morosos desconocen que el gravamen por predios se ha convertido, hoy más que nunca, en la primera fuente trascendente para los ingresos propios de la municipalidad en estudio, también es preciso mencionar que tampoco conocen cuáles son los mecanismos o el procedimiento correcto en el recojo del impuesto predial por el municipio, también desconocen cuáles son los incentivos a los que son merecedores, y cuáles son las maneras de pagar sus compromisos tributarios.

Como factores de no pago se presentan: Valor considerado excesivo, denuncias por “malas maniobras” de parte de los gobernantes; y, como consecuencia del confinamiento por pandemia, las dificultades económicas. Por lo anteriormente descrito el autor recomienda desarrollar actividades que ayuden a sensibilizar y concientizar lo que significa este impuesto, cuál es el destino de lo recaudado y las infraestructuras programadas cada año con sus contribuciones.

A nivel nacional, Neyra (2019), en su indagación pretende dar a conocer el efecto de determinadas actividades para el cobro del impuesto referido a los predios en la liquidez en el municipio de Guadalupe; considerando como actividades principales analizar el grado de liquidez, estado de recaudación y mora, de tal forma que permita plantear un conjunto de estrategias de cobranza que acrecienten los recaudos del impuesto sobre predios y aporten sustancialmente sobre la liquidez.

En cuanto a población y muestra estuvo conformada por documentos contables considerando información de Ingresos por Impuesto Predial. Utilizó el método Inductivo–Deductivo, para la recogida de datos se agenció con encuestas y análisis documental, sirviendo las encuestas para analizar en base

al razonamiento financiero, detallando los porcentajes de recuperación y rezago, así como la interpretación expresada a partir de tablas y figuras. La conclusión sustancial de la indagación es que las estrategias para efectuar el cobro de los impuestos referidos a predios inciden de manera favorable en la liquidez del municipio, aumenta la recaudación en alrededor de S/ 100 000 y elevando a su vez, el grado de liquidez, con ello se brindarán mejores oportunidades y una mejor calidad en la vida de los pobladores, así como mantener a sus lozas deportivas en perfecto estado, renovación de pistas y veredas, centros de recreación y jardines.

A su vez, Silva (2021), en su trabajo de indagación científica, consideró como propósito principal determinar la asociación entre recaudo del impuesto predial y manejo de la renta en un municipio, optó por una pesquisa descriptiva-correlacional, no-experimental, entrevistando a 346 empleados mediante un cuestionario que recoge información sobre las variables evaluadas. Se concluye que los componentes que repercuten directamente en la deficiente recaudación del impuesto en el rubro predios es el manejo inadecuado de ingresos económicos, originado la condición de tener trabajo inestable, así también, el área de información para el pago de impuestos no siempre brinda un buen servicio, y rara vez planifican en detalle la orientación de las contribuciones realizadas por los pobladores. Se determinó la estrecha asociación entre recaudación del impuesto por predios y administración de la renta.

Bocanegra y Ormeño (2020), desarrollaron una investigación cuyo propósito principal fue presentar acciones que coadyuven al municipio permitan mejorar cobranza del gravamen sobre predios, de tal forma que mejoren de sobremanera las finanzas de la comuna y así, lograr la satisfacción de los requerimientos esenciales de los pobladores de la comuna.

Enmarcaron su estudio en el enfoque cualitativo, basándose en una lógica y proceso inductivo, analizaron la información recogida de experiencias en el día a día y percepciones ofrecidas por los contribuyentes mediante la



recolección de datos, considerando grupos focales, aplicación de encuestas y analizando documentos de contabilidad.

El diseño de la misma fue de carácter investigación-acción, permitiendo hacerse de datos de carácter cualitativos y cuantitativos, para poder generar una propuesta acorde a las necesidades observadas.

Silva (2018), investigó sobre las estrategias tributarias que permitan una mejor recaudación, aplicadas en la municipalidad, se planteó como objetivo elaborar estrategias para incrementar el recaudo, su metodología fue descriptiva y aplicada, empleando la observación y entrevista como instrumentos, concluyendo que las estrategias son de necesaria aplicación en el aumento de la recaudación.

Fernández y Cortés (2018), en su pesquisa referida a acciones de cobranza para el acrecentamiento la recaudación de tributos en el distrito pimenteleño, observaron desde un inicio que la planificación era muy deficiente para el cobro de los tributos y como consecuencia de ello se veía reflejado en el logro del cumplimiento del recojo de obligaciones tributarias.

Como pregunta problemática, los autores se plantearon: ¿Cómo las nuevas acciones de cobranza incrementan el cobro de tributos? Es por ello, que se planteó como como propósito principal, presentar estrategias de cobranza que aumenten la recaudación tributaria; siendo los particulares, desarrollar un análisis de la actual situación de recaudo tributario; también evaluar las estrategias de cobranzas de los tributos que se desarrollan en la actualidad, haciendo revisión de teorías y trabajos realizados y, por último, desarrollar un diseño estrategias de cobranzas que más se relacione con la realidad municipal.

Enmarcada en el tipo descriptivo-propositiva, como instrumentos de investigación se consideraron una guía de entrevista, la cual fue desarrollada por el encargado del área del recojo de los tributos, y la guía que permite analizar documentos, la cual se aplicó a los ingresos corrientes tributarios.

Los resultados principales evidenciaron las fallas en la recaudación lo que permitió presentar medidas muy convenientes que contribuyan a aumentar los niveles de ingresos de características tributarias y así también contribuir con el mejoramiento sustancial de la calidad de vida en habitantes de su jurisdicción.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **1.3.1. Estrategias de Cobranza**

Son presentaciones generales de gestión que acarrear responsabilidades y recursos para la puesta en marcha de una misión básica. Además, se considera el estándar de metas, creada y formada, con la intención de ofrecerla a la entidad una orientación consolidada (Koontz, 1991).

#### **1. Estrategias de cobranza tributaria**

Para el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2016) la debilidad en la aplicación de estrategias de cobranza es una de las causas del incumplimiento tributario. Las propiedades del proceso de cobranza, dependerá de las reglas internas de un país y de las normas que implemente la Administración Tributaria [AT].

Ratifica también que el cobro administrativo se distingue por la persuasión al participante para el cumplimiento de manera voluntaria de deudas en mora, tarea que empiece de manera amigable y requiere el trato directo con la AT.

Existen diferentes metodologías de contacto con el participante moroso, basado en una base de datos actual e instrucciones que conlleven a la disposición rápida y precisa del participante. Entre los instrumentos que permiten optimar el cumplimiento de su función se tiene al expediente electrónico, llamadas telefónicas o facilidades de pago.

## Modelos de estrategia de cobranza

El CIAT (2016) cobranza obligatoria coactiva y los mixtos en los que primero se persuade al pago y una vez esa fase sea finiquitada, se procede a la cobranza coactiva.

## Otros procedimientos de Modelos de Estrategia de cobranza

Además, Acuña et al. (2015) refieren que existen otros procedimientos de cobranza:

### 1. Mecanismos de recaudación

Empiezan con la actualización de los registros o difusión de información, para ser precisos con el contribuyente, se mantiene los padrones en una base de datos actualizada. También es recomendable realizar acciones para la actualización de padrones, a través de los medios informáticos, para que el contribuyente libremente realice su actualización, la que debe contener las modificaciones de titularidad, razón social y los responsables solidarios.

### 2. Orientación tributaria

El CIAT (2016) sostiene que la orientación abarca diferentes aspectos como: el **Contacto con el Contribuyente**, es principal cuando se realiza el cobro administrativo. Es amigable, acerca al contribuyente a la AT para advertir la deuda que tiene y debe cancelar. **Alerta de mora temprana**, es preciso que el adeudado conozca el estado de su deuda atrasada. Esto se ejecuta con notificaciones o cartas donde se indica la deuda. **Comunicación**, llamadas telefónicas es la manera más directa de contactar al interesado o deudor y permite el dialogo más inmediato.

### 1. Morosidad predial

La morosidad es aquella acción que ejerce el deudor tributario, persona natural o jurídica con el no pago de sus obligaciones al vencimiento de estas (Pedrosa, 2018).

Asimismo, la morosidad es el término de morosidad suele aplicarse a aquellos que se retrasan en el pago de sus contribuciones y se presentan como reacios al pago de sus obligaciones (Brachfield, 2017).

## 1. Impuesto predial

El MEF (2011), refiere, su recaudo de periodo anual y se aplica a la cuantía de las propiedades urbanas y rústicas. Participan los terrenos, construcciones e infraestructuras fijas que instituyan partes integrales de dichos predios.

## 2. Base legal de los tributos

Considerando a: La Constitución Política del Perú en el Art. 74 y Art. 196; D.S. N° 156-2004-EF; TUO de la Ley de Tributación Municipal; Ley Orgánica de Municipalidades; TUO del Código Tributario; y, Ley del Procedimiento Administrativo General.

## 3. Objetivos de la recaudación del impuesto de predios

Acuña et al (2015) La cobranza predial son procedimientos que debe desplegar la AT municipal. Se apertura con la inscripción del predio del interesado en la AT y se cierra con el pago total del tributo. Por eso la gestión de cobro de pago por predios busca el conseguir los siguientes objetivos: cumplimiento de los pagos de tal forma que el contribuyente lo haga de manera voluntaria; incrementar la recaudación tributaria con la base de políticas de cobranzas viables y sostenidas; los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones conozcan que van a ser sancionados; además de fomentar una conciencia tributaria poniendo en práctica charlas para instruir y orientar al interesado sobre sus deberes y derechos tributarios.

#### 4. <sup>1</sup> Gestión de cobro del impuesto predial

Acuña et al (2015) menciona las acciones para la efectiva cobranza predial: identificando a los contribuyentes; asignándoles respectivos códigos para que se pueda organizar la información de cada contribuyente; inscribir a todos los contribuyentes a un registro único; inscribirlos en el registro de contribuyentes; tener registros de declaraciones y pagos de cada contribuyente; y , desarrollar monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos.

#### 5. Afectos al pago de impuesto por predios

Se encuentran exigidas las personas jurídicas y naturales que tengan propiedades y se grava iniciando cada período. Si se transfiere el predio, el comprador será el nuevo depositario y está exigido al pago del impuesto comenzando el año próximo de la compra.

##### 1.3.2. Ingresos

Según la Ley N° 27972, las municipalidades se administran a través de presupuestos participativos por períodos, como instrumentos para administrar y gestionarlas, los cuales en primera instancia se formulan, luego se aprueban y finalmente, se ejecutan de acuerdo a la normativa vigente y en correspondencia con lo previsto en el plan de desarrollo establecidos para su competencia.<sup>36</sup> Ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento son considerados como ingresos municipales.

- <sup>9</sup> **Ingresos corrientes:** recursos regulares provenientes de los impuestos, contribuciones obligatorias, entre otras.
- **Transferencias:** donaciones las cuales son destinadas por gobiernos del extranjero o de organizaciones de toda la urbe.

- **Financiamiento:** provenientes de <sup>9</sup> operaciones de crédito, así también de balance de ejercicios que financian gastos del año predecesor.
- **Ingresos de capital:** ingresos no regulares obtenidos por el comercio de artículos no financieros. Pueden proceder de recursos que son recaudados de forma directa (<sup>10</sup> o recursos propios). Son:
  - **Ingresos corrientes de libre disponibilidad:** provenientes de <sup>12</sup> impuestos, Tasas, Venta de Bienes, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones.
  - **Ingresos por prestación de Servicios:** (limpieza pública, alumbrado, seguridad, agua y saneamiento), destinados en exclusiva al mantenimiento o mejora del servicio que los origina.
  - <sup>17</sup> **Contribuciones especiales de obras públicas:** provienen del pago de tributos por los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas.

Cresco (2012) los clasifica como ingresos estatales los cuales pueden ser ordinarios y extraordinarios; y, además, ingresos tributarios y no tributarios.

Así también, Andía (2014) refiere en relación a los <sup>30</sup> ingresos del sector público que son fondos: los ingresos de régimen tributario, no tributario o aquellos que se dan a manera de financiamiento, los cuales posibilitan financiar todas las obligaciones para los propósitos los cuales fueron creados las municipalidades. Es preciso mencionar que los fondos públicos son orientados a atender necesidades las cuales derivan de las funciones que tienen los municipios.

**Los ingresos se clasifican como económicos y por fuente de financiamiento**

## 1. <sup>8</sup> Clasificación económica:

**Ingresos corrientes.** Recursos financieros adquiridos de manera regular periódicamente sin alterar de manera inmediata <sup>15</sup> la situación patrimonial del Estado. Tenemos: impuestos, tasas, contribuciones y venta de bienes.

## 2. <sup>5</sup> Otros ingresos corrientes

**Ingresos de capital.** Recursos financieros obtenidos forma eventual y alteran la situación del patrimonio estatal. Además, recuperación del capital situado como empréstito. <sup>7</sup> Se encuentran: venta de activos, inmuebles sin considerar terrenos, terrenos urbanos y rurales, vehículos, equipos y maquinarias en uso, otros.  
Amortización por empréstitos conferidos.

## 3. <sup>7</sup> Otros ingresos de capital.

**Transferencias.** Recursos financieros los cuales son no reembolsable, provenientes de organizaciones internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos a nivel internacional, también provienen de otras personas de condición natural o jurídica las cuales se encuentran arraigadas o no en el país. No se exige contraprestación alguna para aquellas transferencias que provienen de entidades estatales y privadas.

## 4. **Financiamiento con operaciones oficiales.**

<sup>13</sup> Provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el Estado. Dentro de dichos ingresos se considera la emisión de bonos, saldos de <sup>7</sup> balance de anteriores ejercicios los cuales costearán gastos en el año fiscal en curso.

**Por fuente de financiamiento,** el mismo autor <sup>10</sup> agrupa los fondos públicos

los cuales financian todo el presupuesto del sector público. Tenemos:

- **Recursos ordinarios**, provenientes de ingresos de capital, tributaria y otros conceptos, desvinculados a entidad alguna y están en disponibilidad de libre programación.
- **Canon y sobre canon**, producto de los recursos naturales.
- **Participación en rentas de aduanas**, representados por un tanto por ciento de rentas recaudadas por las distintas clasificaciones aduaneras.
- **Contribuciones a fondo**, las cuales son aportaciones que se presentan de manera obligatoria
- **Fondo de compensación municipal**, conformada por total del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje y embarcaciones de recreación.
- **Recursos directamente recaudados**, conformados por rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestaciones de servicios, entre otros.
- **Recursos por operaciones oficiales de crédito**, relacionados a transacciones de endeudamiento interno desarrollada por el Estado con instituciones comprendidas dentro del Sistema Financiero Nacional.
- **Recursos por donaciones y transferencias; Recursos ordinarios para los gobiernos regionales; y, Recursos ordinarios para los gobiernos locales.**

**Respecto a la clasificación por genérica de ingreso:**

Impuestos y contribuciones obligatorias; Obligaciones de carácter social; Venta de bienes y servicios y derechos administrativos; Donaciones y transferencias;



Otros ingresos.

## **INGRESOS MUNICIPALES: Indicadores:**

Cantidad del impuesto predial; Cantidad de arbitrios municipales; Cantidad de dinero del canon minero; Nivel de capacidad financiera; Cantidad del impuesto de alcabala; e índices de cumplimiento de metas y objetivos.

### **1.4. Formulación del problema**

¿Cómo la propuesta de estrategias de cobranza mejora los ingresos de la Municipalidad de Miracosta Chota 2021?

### **1.5. Justificación e importancia del estudio**

Teóricamente, debido a que, su propósito que esta tiene, es considerar las diferentes teorías que sustenten el trabajo de investigación, así, se presenta una gran expectativa que sirva de fundamento base para futuras investigaciones, permitiendo que la propuesta presentada contribuya notablemente en mejorar los ingresos de la municipalidad; la justificación práctica se enmarca en el sentido de que su desarrollo y posterior aplicación condescenderá la oportunidad de solucionar un problema identificado de manera específica, pues se desea mejorar el nivel de ingreso en la misma; la justificación metodológica se ve reflejada en la generación de estrategias de cobranza las cuales se presentan en la presente investigación, de la elaboración de instrumentos confiables y válidos; y, finalmente, la justificación social porque permite describir la realidad de manera minuciosa que permita plantear soluciones que ayuden a solucionar problemas, todo ello bajo bases teóricas sólidas, lo cual contribuirá en generar nuevos conocimientos.

### **1.6. Hipótesis**

La propuesta de estrategias de cobranza mejorara los ingresos de la Municipalidad de Miracosta Chota 2021.

## 1.7. Objetivos

### Objetivo general.

Proponer estrategias de cobranza para mejorar los ingresos de la Municipalidad de Miracosta Chota 2021.

### 31 Objetivos específicos.

- Diagnosticar la situación actual del sistema de cobranza.
- Evaluar el nivel de ingresos en la Municipalidad de Miracosta.
- Diseñar estrategias de cobranza para mejorar los ingresos de la Municipalidad.

## 1

## MATERIAL Y MÉTODO

### 2.1. Tipo y Diseño de Investigación.

#### Tipo de investigación

**Propositiva:** Hernández et al. (2010), refieren que su propósito se enmarca en conocer cómo deberían de presentarse las cosas para la consecución de fines y funcionamiento adecuado.

**Descriptiva:** Los mismos autores afirman que su propósito principal es brindar información sobre los sucesos de las particularidades, características o niveles de una o más de las variables estudiadas. Se describe la actual situación que tiene la municipalidad en relación a sus ingresos, brindando la oportunidad de identificarla para obtener mejores resultados mediante la propuesta de estratégica proporcionada.

#### Diseño de investigación

**No experimental–transversal**

A decir de Hernández et. al. (2010), son estudios que recogen datos en único momento.

## 2.2. Variables, operacionalización

### Variables

#### **Independiente: Estrategias de Cobranza**

Características comunes de los contribuyentes se relacionan con el propósito de establecer políticas de cobro. Establecen formas y criterios de negociación, los plazos, condonaciones, entre otros aspectos relacionados (Morales y Morales, 2014).

#### **Dependiente: Ingresos**

La Ley N° 27972, indica <sup>11</sup> que los municipios se rigen por presupuestos participativos en períodos, sirven para administrar y gestionar recursos, <sup>19</sup> los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a ley, en concordancia con los planes de desarrollo establecidos para su jurisdicción.

### Operacionalización

1. VARIABLE - INDEPENDIENTE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<b>ESTRATEGIAS DE COBRANZA</b>	<p>Las estrategias de cobranza se pueden definir como las características comunes de los contribuyentes se relacionan con el fin de establecer políticas de cobro. Las estrategias establecen formas y criterios de negociación, los plazos, condonaciones, entre otros aspectos relacionados morales y (Morales, 2014).</p>	<p>Las estrategias de cobranza permiten mejorar los ingresos en la municipalidad de Miracosta Chota. Las estrategias quedarán conformadas por las dimensiones: mecanismos de recaudación y orientación tributaria. Se aplicó un cuestionario con escalamiento de Likert a 30 contribuyentes.</p>	<b>Mecanismos de recaudación</b>	<b>1. Difusión.</b>	<p>1. ¿La municipalidad mantiene los padrones en una base de datos actualizadas?</p>	Encuesta / Cuestionario
				<b>2. Notificaciones.</b>	<p>2. ¿La municipalidad ha puesto a disposición del contribuyente medios informáticos para la actualización de sus datos?</p>	
				<b>3. Capacitación.</b>	<p>3. ¿La municipalidad realiza la alerta de mora temprana para que el contribuyente conozca su deuda?</p>	
					<p>4. ¿La municipalidad orienta al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias?</p>	
			<b>5. Atención.</b>	<p>5. ¿La municipalidad orienta a los contribuyentes para qué tengan conocimiento de las diferentes formas pagos?</p>		
				<p>6. ¿La municipalidad realiza advertencias de deuda que tiene y como puede cancelar los contribuyentes?</p>		
			<b>6. Comunicación</b>	<p>7. ¿La municipalidad ejecuta notificaciones o cartas donde indica las deudas a sus contribuyentes?</p>		
				<p>8. ¿La municipalidad brinda información sobre los diferentes canales de atención para consultas de cuáles son los riesgos por tener deudas?</p>		
			<p>9. ¿La municipalidad hace llamadas telefónicas para que los contribuyentes tengan un dialogo inmediato con los deudores?</p>			
			<p>10. ¿La municipalidad difunde a través de los diferentes medios de comunicación el vencimiento de las deudas tributarias?</p>			

1. Tabla 1: Operacionalización variable independiente

Variable - dependiente	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	*Técnicas/instrumentos
Ingresos	<p>3 Según la Ley N° 27972, las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. Los ingresos municipales recaudados provienen de los ingresos corrientes, ingresos de capital, transferencias y financiamiento.</p>	<p>Se obtendrá información relevante de la variable mediante el análisis de documentos contables de la municipalidad durante los períodos 2019 y 2020.</p>	Ingresos municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impuesto predial.</li> <li>-Arbitrios municipales.</li> <li>-Canon minero.</li> <li>-Capacidad financiera.</li> <li>-Impuesto de alcabala recaudado por transferencia de propiedades.</li> <li>-Cumplimiento de las metas y objetivos.</li> </ul>	<p>1 Análisis documental / Guía de análisis documental</p>

Tabla 2: Operacionalización variable dependiente

## 2.3. Población y Muestra

### 1 Población

Ventura (2017), menciona como un conjunto de factores conteniendo rasgos específicos para fines de encuesta. La población considerada en esta encuesta fue el total de trabajadores de la comuna de Miracosta Chota.

### Muestra

Gallardo (2017), afirma que es parte de un todo la cual expresa factores, cualidades, peculiaridades que definen a la población de donde fue extraída. Como muestra se han considerado a 30 contribuyentes.

## 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez

### Técnicas de Investigación

**Encuesta.** - (Salas, 2020), asiente que son los datos se pueden recoger y luego, analizar a partir de muestras consideradas, a partir de procedimientos ya estandarizados.

**1 Análisis documental.** – según (Hurtado, 2015) es una técnica que a partir de la revisión de documentos que se pueden recopilar y analizar e interpretar para arribar a distintas conclusiones.

La presente investigación realizó el análisis de documentos contables de la Municipalidad en estudio.

### Instrumentos de Investigación

**Cuestionario.** - Según Hernández et al. (2014), está formado por preguntas que guardan relación con la variable a medir. Recae en el investigador la responsabilidad de establecer el número de ítems y la información que recogerá.

Para la investigación, **1** estuvo conformado por 10 ítems, las cuales serán aplicadas a la muestra de 30 contribuyentes.

**Documento.** – También Hernández et al. (2014), permiten entender el fenómeno central de estudio, son una fuente muy valiosa. El documento evaluado fue registro de ingresos por pago de impuestos y tasas.

### **Validez.**

Instrumentos revisados y validados a juicios de expertos, quienes a partir de sus observaciones y recomendaciones permitirán dar las mejoras necesarias a los instrumentos a aplicar.

### **Confiabilidad**

Mediante Alfa de Cronbach (Blasco & Vegas, 2018), el cual será calculado considerando encuestas piloto, resultados que serán ingresados al SPSS, con el fin de obtener cuál es la confiabilidad en la que se encuentra el instrumento.

## **2.5. Procedimiento de análisis de datos**

Los procedimientos que ayudaron fueron herramientas tecnológicas como Microsoft Excel y SPSS, los mismos que permitieron organizar la información recogida mediante los instrumentos de investigación mediante tablas y figuras, lo que sirvió para realizar los análisis respectivos.

## **2.6. Aspectos éticos.**

Respeto a los derechos de autor, información de libros y repositorios como son: Verdad: Debido a toda información citada en la presente investigación fue asesorarse de libros físicos, virtuales, como también en repositorios de la universidad.

Respeto: Es un aspecto importante que se a tenido en cuenta, durante nuestro periodo de investigación, en cuanto las diversas citas de dichos autores.

## **2.7. Criterios de Rigor Científico**

Aplicabilidad: para la aplicación de las estrategias en distintos municipios.

Consistencia: La que permita ser replicados en realidades distintas.

Neutralidad: En la que no habrá sesgo cuando se recojan, procesen y presenten los resultados del estudio.

Verdad: En la que se considera como base la confianza y veracidad en todas las actividades relacionadas a la presente indagación.



## 1 RESULTADOS

### 3.1. Tablas y figuras

#### Diagnosticar la situación actual del sistema de cobranza.

**Tabla 3.** Estrategias de cobranza

Categoría	N	%
Buena	5	16.67
Regular	19	63.33
Mala	6	20.00
Total	30	100.000

Fuente. Producto de la organización de los datos.

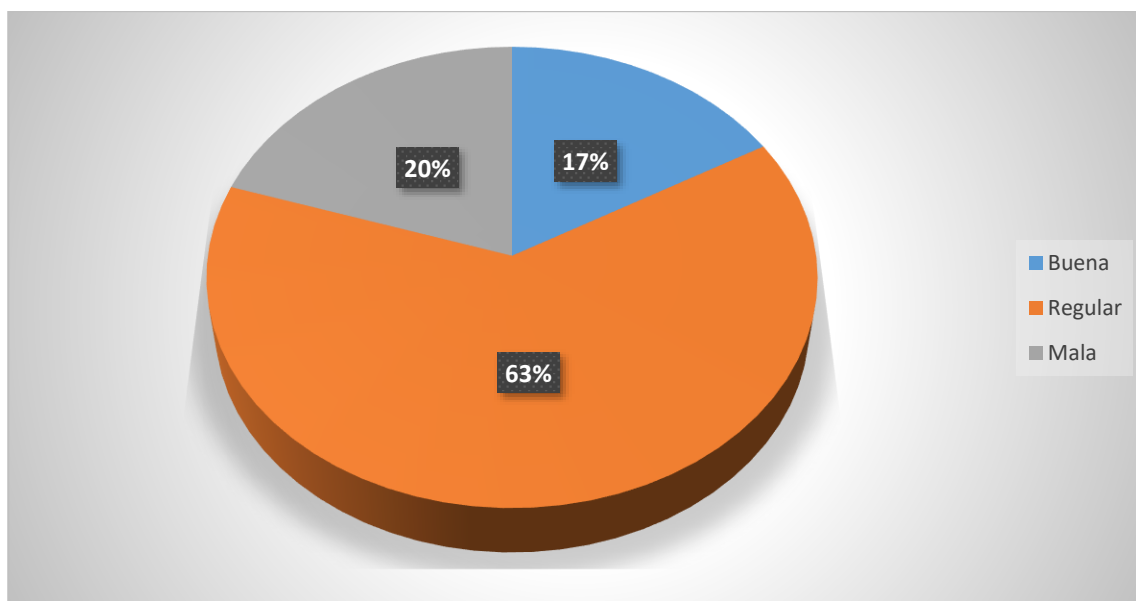


Figura 1. Diagnóstico de las estrategias de cobranza.

Se evidencia que el 63,33% de los contribuyentes, refieren sobre el nivel de estrategias de cobranza como regular, ello debido a los problemas que se presenta en las dimensiones de difusión, notificación, capacitación, atención y comunicación lo que repercute sobre los ingresos en la municipalidad.

**Tabla 4.** Diagnóstico de la dimensión difusión

Categoría	Difusión	
	N	%
Buena	4	13.33
Regular	20	66.67
Mala	6	20.00
Total	30	100

Fuente. Producto de la organización de los datos.

Con respecto a difusión el 66,67% de los contribuyentes la consideran como regular, debido a que se evidencian problemas en la actualización de padrones en bases de datos, así como la deficiente disposición de medios informáticos para la actualización respectiva.

**Tabla 5.** Diagnóstico de la dimensión notificaciones

Categoría	Notificaciones	
	N	%
Buena	2	6.67
Regular	22	73.33
Mala	6	20.00
Total	30	100

Fuente. Producto de la organización de los datos.

Con respecto de las notificaciones, el 73,33% la consideran como regular, ello debido a que, no municipalidad no realiza orientaciones sobre las obligaciones tributarias y no envía alertas tempranas para recordar fechas de pago.

**Tabla 6.** Diagnóstico de la dimensión capacitación

Categoría	Capacitación	
	N	%
Buena	8	26.67
Regular	18	60.00
Mala	4	13.33
Total	30	100

Fuente. Producto de la organización de los datos.

Referido a capacitación, muy poco o nada, la municipalidad ofrece servicio de capacitación a los contribuyentes sobre formas de pago o advertencia de deuda.

**Tabla 7.** Diagnóstico de la dimensión atención

Categoría	Atención	
	N	%
Buena	4	13.33
Regular	16	53.33
Mala	10	33.33
Total	30	100

Fuente. Elaboración propia.

Sobre la atención, el 53,33% la consideran regular porque, la municipalidad no expone los canales de atención a sus contribuyentes.

**Tabla 8.** Diagnóstico de la dimensión comunicación

Categoría	Comunicación	
	N	%
Buena	6	20.00
Regular	20	66.67
Mala	4	13.33
Total	30	100

Fuente. Producto de la organización de los datos.

Finalmente, sobre comunicación, el 66,67% la califica como regular, debido a que, no realizan llamadas telefónicas para que puedan estar al tanto de sus deudas, así como también lo utilizan diferentes medios para informar.

Evaluar el nivel de ingresos.

## Tabla 9. Presupuesto institucional de ingresos ejercicio 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 210602

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2021 (EN SOLES)

Fecha: 21/05/2022  
Hora: 10:02:32  
Pag.: 1 de 2  
Gen.: 03/03/2022 14:40:13

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
PROVINCIA : 04 CHOTA  
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA [300589]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>5,778,212</b>		<b>171,997</b>			<b>5,950,209</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	12,500	1,251,765				1,264,265
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,500	1,674				14,174
1.5 OTROS INGRESOS		1,250,091				1,250,091
FINANCIAMIENTO		252,190				252,190
1.9 SALDOS DE BALANCE		252,190				252,190
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,500</b>	<b>1,503,955</b>				<b>1,516,455</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>						
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
FINANCIAMIENTO		663,690	1,513,108			2,176,798
1.8 ENDEUDAMIENTO		500,000	1,513,108			2,013,108
1.9 SALDOS DE BALANCE		163,690				163,690
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>663,690</b>	<b>1,513,108</b>			<b>2,176,798</b>
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		190,619				190,619
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		190,619				190,619
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>190,619</b>				<b>190,619</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
INGRESOS CORRIENTES		1,691				1,691
1.5 OTROS INGRESOS		1,691				1,691
TRANSFERENCIAS	1,464,384	373,612				1,837,996
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,464,384	373,612				1,837,996
FINANCIAMIENTO		131,217				131,217
1.9 SALDOS DE BALANCE		131,217				131,217
08 IMPUESTOS MUNICIPALES						
INGRESOS CORRIENTES	5,000	728				5,728
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,000	678				5,678
1.5 OTROS INGRESOS		50				50
FINANCIAMIENTO		19,943				19,943
1.9 SALDOS DE BALANCE		19,943				19,943
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
INGRESOS CORRIENTES		1,757				1,757
1.5 OTROS INGRESOS		1,757				1,757
TRANSFERENCIAS	136,954	331,541	58,943			527,438
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	136,954	331,541	58,943			527,438
FINANCIAMIENTO		369,756				369,756

Versión 210602

### PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS EJERCICIO 2021 (EN SOLES)

Hora: 10:02:32  
Pag.: 2 de 2  
Gen.: 03/03/2022 14:40:13

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
PROVINCIA : 04 CHOTA  
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA [300589]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1.9 SALDOS DE BALANCE		369,756				369,756
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>1,606,338</b>	<b>1,230,245</b>	<b>58,943</b>			<b>2,895,526</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,397,050</b>	<b>3,588,509</b>	<b>1,744,048</b>			<b>12,729,607</b>

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

directamente recaudados que ascienden a S/ 1 516 455; así también respecto a los recursos determinados, se percibió de ingresos por impuestos municipales S/ 5 728 (S/ 5 678 por impuestos y contribuciones obligatorias y S/ 50 por otros ingresos) y financiamiento S/ 19 943.

Tabla 10. Estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos - 2021

Versión 210602

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
EJERCICIO 2021  
(EN SOLES)

Pag.: 2 de 2  
Gen.: 04/03/2022 16:18:56

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
PROVINCIA : 04 CHOTA  
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA [300589]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,878.83</b>		
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,878.83		
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>19,942.69</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	19,942.69		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	898,378.93	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	374,031.39
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,756.14</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17,739.00</b>
1.5 OTROS INGRESOS	1,756.14	2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,739.00
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>526,867.06</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>356,292.39</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	526,867.06	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	356,292.39
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>369,755.73</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	369,755.73		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,893,102.61</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>1,674,791.07</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,961,778.16</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,195,301.17</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaron a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

Según se observa en la tabla, en relación al estado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021, los ingresos ascienden a S/ 10 961 778,16 y los egresos a S/ 8 195 301,17.

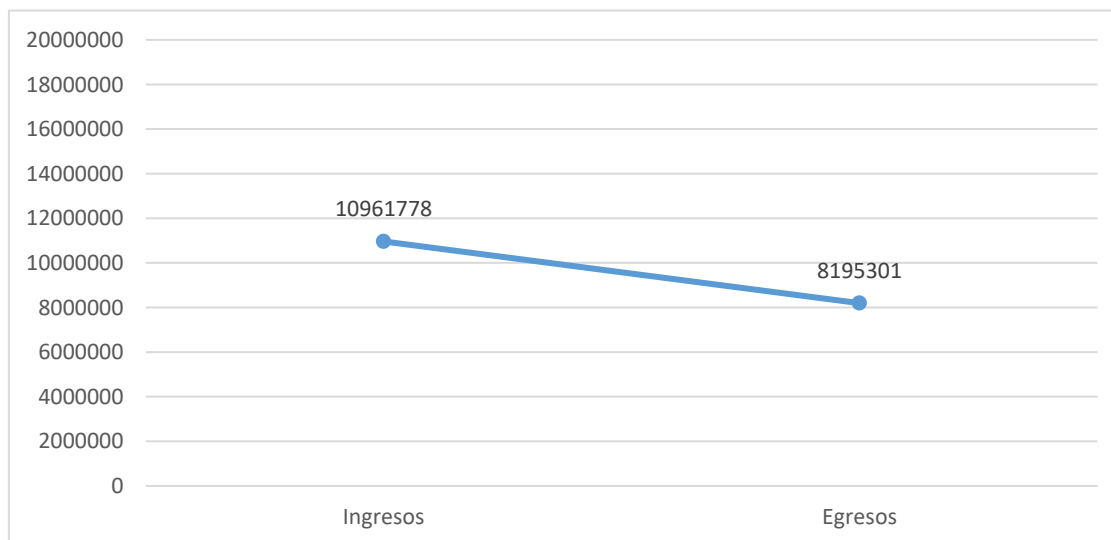


Figura 2. Comparación ingresos egresos estado de ejecución 2021.

Se observa en la figura que el saldo por ejercicio es a favor en más de S/ 2 000 000, considerando que, los recursos por operaciones oficiales de crédito superan los S/ 1 100 000.

Tabla 5. Presupuesto Institucional de ingresos ejercicio 2020

Versión 190601

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS  
EJERCICIO 2020  
(EN SOLES)

MORA: 10/03/22  
Pag.: 1 de 2  
Gen: 10/02/2021 08:55:12

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
PROVINCIA : 04 CHOTA  
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA (300589)

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACION DE FUENTES (2)	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					
00 RECURSOS ORDINARIOS					
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>690,177</b>		<b>1,022,122</b>		<b>1,712,299</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
INGRESOS CORRIENTES	12,500	229,181			241,681
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	12,500	830			13,330
1.5 OTROS INGRESOS		228,351			228,351
FINANCIAMIENTO		420,991			420,991
1.9 SALDOS DE BALANCE		420,991			420,991
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>12,500</b>	<b>650,172</b>			<b>662,672</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>					
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					
FINANCIAMIENTO		1,929,502	3,803,621		5,733,123
1.8 ENDEUDAMIENTO			3,803,621		3,803,621
1.9 SALDOS DE BALANCE		1,929,502			1,929,502
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>1,929,502</b>	<b>3,803,621</b>		<b>5,733,123</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					
INGRESOS CORRIENTES		2,000			2,000
1.5 OTROS INGRESOS		2,000			2,000
TRANSFERENCIAS	1,509,300				1,509,300
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,509,300				1,509,300
FINANCIAMIENTO		62,183			62,183
1.9 SALDOS DE BALANCE		62,183			62,183
08 IMPUESTOS MUNICIPALES					
INGRESOS CORRIENTES	5,000	13,135			18,135
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	5,000	13,135			18,135
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					
INGRESOS CORRIENTES		2,000			2,000
1.5 OTROS INGRESOS		2,000			2,000
TRANSFERENCIAS	150,964	195,436	176,604		523,004
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	150,964	195,436	176,604		523,004
FINANCIAMIENTO		137,184			137,184
1.9 SALDOS DE BALANCE		137,184			137,184
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>1,665,264</b>	<b>411,938</b>	<b>176,604</b>		<b>2,253,806</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,367,941</b>	<b>2,991,612</b>	<b>5,002,347</b>		<b>10,361,900</b>

Se observa en la tabla que, los ingresos totales para el periodo 2020 fueron de S/ 10 361 900 quedando repartido de la siguiente manera: Presupuesto institucional de apertura de S/ 2 367 941; créditos suplementarios de S/ 2 999 612; y, transferencias institucionales de S/ 5 002 347. Si consideramos los ingresos generados por bienes y servicios y derechos administrativos y los impuestos y contribuciones obligatorias, no superan los S/ 20 000. Gracias a las transferencias del fondo de compensación la municipalidad puede solventar sus gastos.

14  
**Tabla 11. Estado de ejecución del presupuesto de ingreso y gastos ejercicio 2020**

Versión 190601

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2020  
 (EN SOLES)**

Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 10/02/2021 09:36:39

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
 PROVINCIA : 04 CHOTA  
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA [300589]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	1,202,917.08
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>503,733.78</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,783.75
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	72,348.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	377,602.03
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>699,183.30</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	699,183.30
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,202,917.08</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,202,917.08</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	652,857.72	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	339,843.59
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>231,867.76</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>92,257.48</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3,520.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	92,257.48
1.5 OTROS INGRESOS	228,347.76	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>247,586.11</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>420,989.96</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247,586.11
1.9 SALDOS DE BALANCE	420,989.96		
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>652,857.72</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>339,843.59</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,733,121.59	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,468,431.81
<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>3,801,021.00</b>	<b>ENDEUDAMIENTO EXTERNO</b>	<b>2,702,025.30</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,801,021.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,702,025.30</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	3,801,021.00	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,702,025.30
<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>1,932,100.59</b>	<b>ENDEUDAMIENTO INTERNO</b>	<b>1,766,406.51</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,932,100.59</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,600.00</b>
1.8 ENDEUDAMIENTO	2,600.00	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,400.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,929,500.59	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,200.00
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,763,806.51</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,763,806.51
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>5,733,121.59</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>4,468,431.81</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,369,343.12	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,238,127.04
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,030.58</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1,178,232.04</b>
1.5 OTROS INGRESOS	1,030.58	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	185,700.34
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,306,130.03</b>	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,136.80
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,306,130.03	2.3 BIENES Y SERVICIOS	980,394.90
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>62,182.51</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>59,895.00</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	62,182.51	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,895.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	17,134.66	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17,134.66</b>		

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	17,134.66		
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	661,243.14	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	262,328.79
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,059.12</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26,231.57</b>
1.5 OTROS INGRESOS	1,059.12	2.3 BIENES Y SERVICIOS	26,231.57
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>523,000.98</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>236,097.22</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	523,000.98	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	236,097.22
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>137,183.04</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	137,183.04		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>2,047,720.92</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>1,500,455.83</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9,836,617.31</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>7,511,648.31</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

De la tabla adjunta se observa que, en relación al total de ingreso en el ejercicio 2020 ha sido de S/ 9 636 617,31, de los cuales destacan los ingresos por recursos directamente recaudados que ascienden a S/ 652 857,72; así también respecto a los recursos determinados, se percibió de ingresos por impuestos municipales S/ 17 134,66 en el rubro impuestos y contribuciones obligatorias. Los gastos públicos ascienden a S/ 7 511 648,31. Cabe mencionar que por efectos de la pandemia en el año 2020 el ingreso fue menor que en el año 2021.

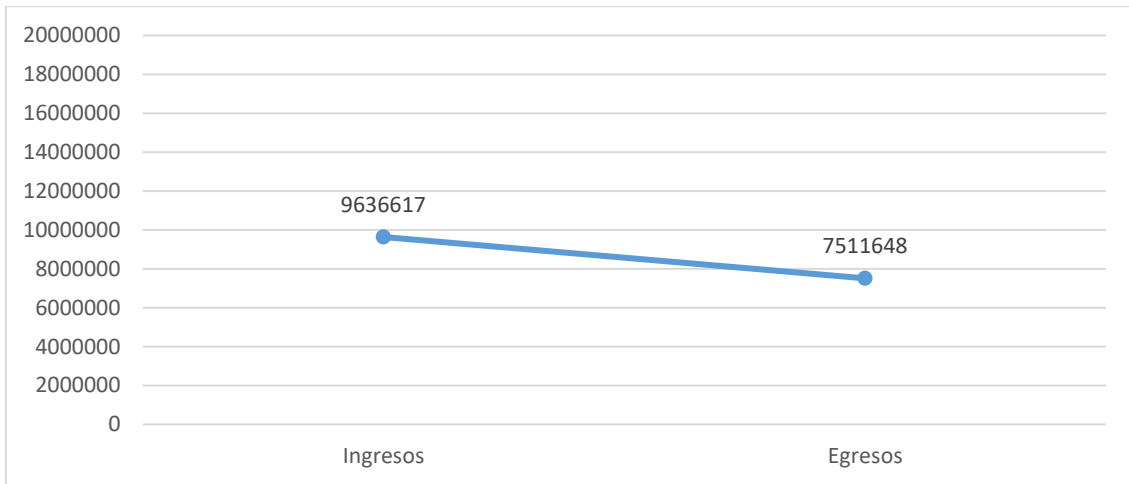


Figura 3. Comparación ingresos egresos estado de ejecución 2020.

Se observa en la figura que el saldo por ejercicio es a favor en más de S/ 2 000 000, considerando que, los recursos por operaciones oficiales de crédito suman alrededor de los S/ 6 000 000.

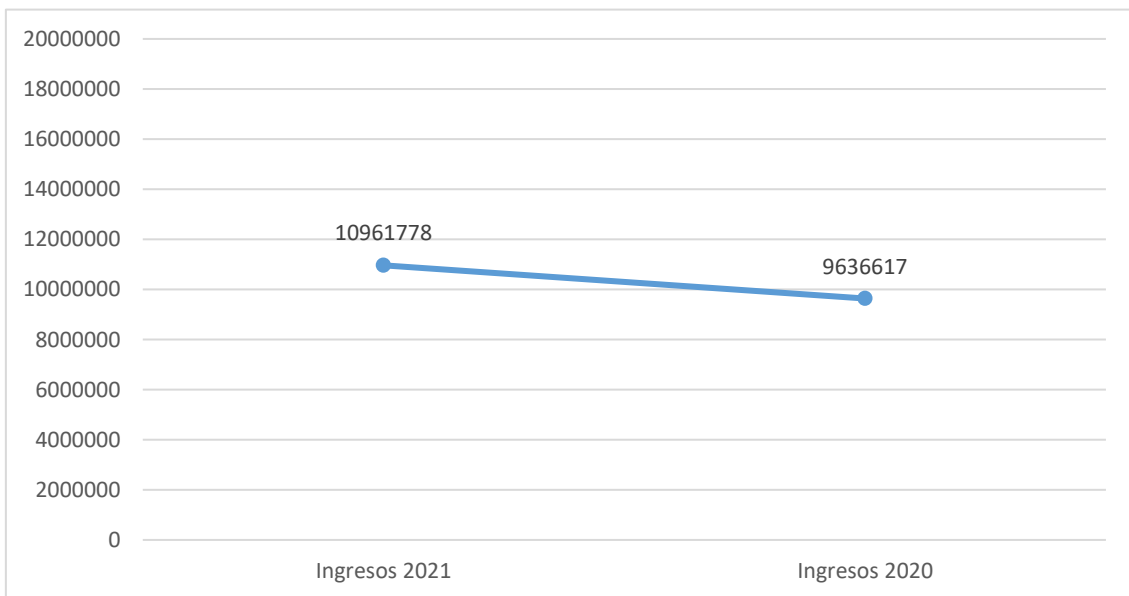


Figura 4. Comparación ingresos períodos 2020 y 2021.

De lo observado en la figura en el año 2021 los ingresos han sido mayores que el 2020 en S/ 1 325 161, pero los recibidos impuestos municipales son 17 134,66 y 5 000 respectivamente. En el 2020 fueron ingresos menores por efecto de la pandemia, los contribuyentes dejaron de cumplir con sus obligaciones atendiendo problemas de salud y fallecimiento por Covid.



Tabla 12. Nota comparativa a los estados financieros 2020-2019

Versión 190601

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 de Diciembre del 2020 y 31 de Diciembre del 2019**  
 (EN SOLES)

Página : 1 de 17

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
 PROVINCIA : 04 CHOTA  
 ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA [300589]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

NOTA 3 . - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO					
Cuenta	Descripción	2020	2019	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>3,195,147.47</b>	<b>3,586,611.40</b>	<b>(391,463.93)</b>	<b>(10.91)</b>
1101.0202	Fondos De Caja Chica	1,711.50	10,611.50	(8,900.00)	(83.87)
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	527,957.87	648,840.60	(120,882.73)	(18.63)
1101.030103	Endeudamiento Interno	184,498.75	184,498.75	0.00	-
1101.030106	Transferencias	0.02	0.02	0.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	756.52	756.52	0.00	-
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	19,942.29	2,807.63	17,134.66	610.29
1101.030110	Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalias, Rentas De	1,615.50	1,615.50	0.00	-
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	8,690.90	0.00	8,690.90	-
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	167,792.26	2,024,000.44	(1,856,208.18)	(91.71)
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	1,207,076.70	0.00	1,207,076.70	-
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	198,935.29	116,363.39	82,571.90	70.96
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalias, Renta de Aduanas, y Participaciones	876,169.87	597,117.05	279,052.82	46.73
<b>Totales</b>		<b>3,195,147.47</b>	<b>3,586,611.40</b>	<b>(391,463.93)</b>	<b>(10.91)</b>

EN ESTE NRUBRO HAY UJNA VARIACION NEGATIVA ENTRE EL AÑO FISCAL 2020 COMPARADO CON EL AÑO FISCAL 2019, DEBIDO A LOS MAYORES GASTOS EN LA INVERSION PUBLICA Y GASTOS CORREIENTES DEL AÑO FISCAL 2020

Sobre el efectivo y equivalente de efectivo se evidencia que, comparando caja y bancos en los años 2020 y 2019 existe una variación negativa de S/ 391 463,93, representando un -10,91%, ello como consecuencia de la presencia de la pandemia por Covid. Los fondos de caja chica tuvieron una variación negativa de más de 80 puntos porcentuales; la variación negativa también se presenta en los recursos directamente recaudados en relación a venta de bienes y servicios y derechos administrativos.

Tabla 13. Nota comparativa a los estados financieros 2021-2020

Versión 210602

**NOTA COMPARATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 de Diciembre del 2021 y 31 de Diciembre del 2020  
(EN SOLES)**

Página : 1 de 18

DEPARTAMENTO: 06 CAJAMARCA  
PROVINCIA : 04 CHOTA  
ENTIDAD : 12 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA [300589]

**3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO					
Cuenta	Descripción	2021	2020	Variación	
				S/	%
<b>1101</b>	<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>5,100,752.74</b>	<b>3,195,147.47</b>	<b>1,905,605.27</b>	<b>59.64</b>
1101.0202	Fondos De Caja Chica	1,711.50	1,711.50	0.00	-
1101.030102	Recursos Directamente Recaudados	311,515.99	527,957.87	(216,441.88)	(41.00)
1101.030103	Endeudamiento Interno	684,498.75	184,498.75	500,000.00	271.00
1101.030106	Transferencias	0.02	0.02	0.00	-
1101.030108	Recursos Determinados - Foncomun	173,504.92	756.52	172,748.40	22,834.61
1101.030109	Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales	23,821.12	19,942.29	3,878.83	19.45
1101.030110	Recursos Determinados - Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas De	1,615.50	1,615.50	0.00	-
1101.1201	Recursos Directamente Recaudados - CUT	1,048,847.94	8,690.90	1,040,157.04	11,968.35
1101.1202	Endeudamiento Interno - CUT	175,002.78	167,792.26	7,210.52	4.30
1101.1203	Endeudamiento Externo - CUT	1,098,995.70	1,207,076.70	(108,081.00)	(8.95)
1101.1207	FONCOMUN - RD - CUT	562,390.21	198,935.29	363,454.92	182.70
1101.1209	Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas, y Participaciones	1,018,848.31	876,169.87	142,678.44	16.28
<b>Totales</b>		<b>5,100,752.74</b>	<b>3,195,147.47</b>	<b>1,905,605.27</b>	<b>59.64</b>

EN LA PRESENTE NOTA SE OBSERVA UNA VARIACION POSITIVA DE 59.64 % ENTRE EL AÑO FISCAL DEL 2021 COMPARADO EL AÑO FISCAL DEL AÑO 2021 DEBIDO A LOS MAYORES TRANSFERENCIAS EN EL AÑO FISCAL DEL 2021

Sobre el efectivo y equivalente de efectivo se evidencia que, comparando los recursos directamente recaudados durante los años 2021 y 2020 existe una variación negativa de S/ 216 441,88 representando un -41,00%. Los endeudamientos internos y externos corresponden a cifras similares.

**3.2. Discusión de los resultados**

Al diagnosticar la situación actual del sistema de cobranza, se encontró que el 63,33% de los contribuyentes, refieren, sobre el nivel de estrategias de cobranza como regular, ello debido a los problemas que se presenta en las dimensiones de difusión, notificación, capacitación, atención y comunicación lo que repercute sobre los ingresos en la municipalidad.

Así también sobre las <sup>1</sup> dimensiones; se obtuvo que, la dimensión difusión el 66,67% de los contribuyentes la consideran como regular, debido a que se evidencian problemas en la actualización de padrones en bases de datos, así como la deficiente disposición de medios informáticos para la actualización respectiva.

Con respecto a la dimensión notificaciones, el 73,33% la consideran como regular, ello debido a que, no municipalidad no realiza orientaciones sobre las obligaciones tributarias y no envía alertas tempranas para recordar fechas de pago. Referido a la dimensión capacitación, muy poco o nada, la municipalidad ofrece servicio de capacitación a los contribuyentes sobre formas de pago o advertencia de deuda. Sobre la dimensión atención, el 53,33% la consideran regular porque, la municipalidad no expone los canales de atención a sus contribuyentes.

Finalmente, sobre la dimensión comunicación, el 66,67% la califica como regular, debido a que, no realizan llamadas telefónicas para que puedan estar al tanto de sus deudas, así como también lo utilizan diferentes medios para informar. Los resultados descritos anteriormente están en la misma línea que los de Unda (2018), quien dentro de sus hallazgos principales encontró que existen problemas en la recaudación del impuesto predial considerando que es importante mejorar aspectos como recursos humanos, materiales y equipos tecnológicos para mejorar la recaudación.

Así también, Palacios (2019) consideró analizar documentos contables y presupuestarios, debido a que, lamentablemente, hay evidencias de un deficiente proceso técnico que apoye recaudación del impuesto, recomendando la en marcha de estrategias de cobranza.

Durán y Parra (2018), concluyeron que los contribuyentes manifiestan desconocen cuáles son los mecanismos o el procedimiento correcto en el recojo del impuesto predial por el municipio, también desconocen cuáles son los incentivos a los que son merecedores, y cuáles son las maneras de pagar sus compromisos tributarios, siendo indicativo que algo está fallando en el sistema de recaudación.

Al evaluar el nivel de ingresos en la Municipalidad de Miracosta, se verificó que,

en relación al total de ingresos en el ejercicio 2021 ha sido de S/ 12 729 607, de los cuales destacan los ingresos por recursos directamente recaudados que ascienden a S/ 1 516 455; así también respecto a los recursos determinados, se percibió de ingresos por impuestos municipales S/ 5 728 (S/ 5 678 por impuestos y contribuciones obligatorias y S/ 50 por otros ingresos) y financiamiento S/ 19 943; el saldo por ejercicio es a favor en más de S/ 2 000 000, considerando <sup>27</sup> que, los recursos por operaciones oficiales de crédito superan los S/ 1 100 000.

Así también, en relación al <sup>28</sup> estado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2021, los ingresos ascienden a S/ 10 961 778,16 y los egresos a S/ 8 195 301,17.

Para el 2020, los ingresos totales fueron de S/ 10 361 900 quedando repartido <sup>2</sup> de la siguiente manera: Presupuesto institucional de apertura de S/ 2 367 941; créditos suplementarios de S/ 2 999 612; y, transferencias institucionales de S/ 5 002 347. Si consideramos los ingresos generados por <sup>14</sup> bienes y servicios y derechos administrativos y los impuestos y contribuciones obligatorias, no superan los S/ 20 000. Gracias a las transferencias del fondo de compensación la municipalidad puede solventar sus gastos.

Es importante precisar que, el total de ingreso en el ejercicio 2020 ha sido de S/ 9 636 617,31, de los cuales destacan los ingresos por recursos directamente recaudados que ascienden a S/ 652 857,72; así también respecto a los recursos determinados, se percibió de ingresos por impuestos municipales S/ 17 134,66 en el rubro impuestos y contribuciones obligatorias.

Los gastos públicos ascienden a S/ 7 511 648,31. Cabe mencionar que por efectos de la pandemia en el año 2020 el ingreso fue menor que en el año 2021; siendo el saldo por ejercicio es a favor en más de S/ 2 000 000, considerando que, <sup>26</sup> los recursos por operaciones oficiales de crédito suman alrededor de los S/ 6 000 000.

En el año 2021, los ingresos han sido mayores que el 2020 en S/ 1 325 161, pero los recibidos impuestos municipales son 17 134,66 y 5 000 respectivamente. En el 2020 fueron ingresos menores por efecto de la pandemia, <sup>22</sup> los contribuyentes dejaron de cumplir con sus obligaciones atendiendo problemas de salud y fallecimiento por Covid. Sobre el efectivo y equivalente de efectivo se evidencia

que, comparando caja y bancos en los años 2020 y 2019 existe una variación negativa de S/ 391 463,93, representando un -10,91%, ello como consecuencia de la presencia de la pandemia por Covid.

Los fondos de caja chica tuvieron una variación negativa de más de 80 puntos porcentuales; la variación negativa también se presenta en los recursos directamente recaudados en relación a venta de bienes y servicios y derechos administrativos. Sobre el efectivo y equivalente de efectivo se evidencia que, comparando los recursos directamente recaudados durante los años 2021 y 2020 existe una variación negativa de S/ 216 441,88 representando un -41,00%.

Los endeudamientos internos y externos corresponden a cifras similares. Se debe considerar a Quispe (2019), quien en su estudio obtuvo como hallazgos que la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, obtuvo un total de S/. 9,351,904.00, producto de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero, siendo el importe mayor a los S/. 7,997,936.00, correspondientes al importe recibido por transferencia, un 86% de los ingresos, el importe del impuesto predial recaudado, alcanzó los S/. 1,126,166.00, representando un 12% de ingresos. Lo preocupante es que los ingresos municipales correspondientes al recaudado de arbitrios representan solamente un 2%.

En referencia a las actividades para los ingresos municipales, se proponen un conjunto de actividades que apoyarán a mejorar la situación problemática planteada. Lo anteriormente descrito guarda relación con Neyra (2019), quien considera conocer el efecto de estrategias de cobranza del impuesto predial en la liquidez en el municipio de Guadalupe, propone como actividades principales analizar el grado de liquidez, conocer el estado de recaudación y morosidad, de tal forma que permita plantear un conjunto de estrategias de cobranza que acrecienten los recaudos del impuesto sobre predios y aporten sustancialmente sobre la liquidez.

Las estrategias para efectuar el cobro de los impuestos referidos a predios inciden de manera favorable en la liquidez del municipio, aumentando la recaudación en S / 96,519.53 soles y mejorando el grado de liquidez, con ello se brindarán

mejores oportunidades y <sup>4</sup> calidad de vida a los pobladores, por ejemplo: mantenimiento a sus lozas deportivas, mejoramiento de las pistas y veredas, parques y jardines. Silva (2018), también concluye que las estrategias son de necesaria aplicación en el aumento <sup>25</sup> de la recaudación de los ingresos municipales.

Fernández y Cortés (2018), encontró resultados que evidenciaron las fallas en la recaudación lo que permitió presentar medidas muy convenientes que contribuyan aumentar los niveles de ingresos de características tributarias y así también <sup>23</sup> contribuir con el mejoramiento sustancial de la calidad de vida en habitantes de su jurisdicción.

Cajusol (2019), indica que <sup>32</sup> las estrategias que apoyan a mejorar la recaudación de ingresos municipales en la Municipalidad Distrital de Utcubamba son: Programación de capacitaciones al personal, de tal forma que tengan un preciso conocimiento sobre las actividades referidas su puesto, así como también la atención que deben ofrecer a los pobladores, para que así, el contribuyente tenga un trato correcto, generando la sensación de un personal capacitado, ofreciendo un excelente servicio.

Programar de fechas de pagos, buscando brindar respectivas facilidades <sup>35</sup> a los contribuyentes para que realicen sus pagos de manera oportuna; Incrementar acciones de fiscalización tributaria, considerando como acciones principales la <sup>10</sup> visita, medición, verificación y llenado de datos de los predios seleccionados para la inspección lo que contribuye poder verificar si la información declarada es correcta.

Efectuar campañas informativas, de la tal forma que se proporcione una retroalimentación oportuna a los contribuyentes sobre sus impuestos municipales.

### 3.3. Aporte práctico

#### <sup>25</sup> ESTRATEGIAS DE COBRANZA PARA INCREMENTAR LOS INGRESOS DE

## LA MUNICIPALIDAD DE MIRACOSTA, CHOTA 2021

### Justificación

1 La propuesta se fundamenta en la necesidad de generar estrategias de cobranza que permitan incrementar los ingresos de la Municipalidad de Miracosta, su justificación radica en los aspectos prácticos y legales amparados por la constitución y la normativa que rige la recaudación de los impuestos de carácter municipal. Así también se justifica de manera práctica debido a que la propuesta se sustenta en un mecanismo que permite el incremento de los ingresos de la municipalidad la cual proporcionaría a los ciudadanos servicios de calidad, cumpliendo con ello la dote de justificación social.

### Objetivos

#### 1 Objetivo general

Diseñar estrategias de cobranza para incrementar los ingresos de la Municipalidad de Miracosta, Chota 2021

#### Objetivos específicos

- 1 Efectuar la orientación oportuna a los funcionarios y administrativos de la Municipalidad de Miracosta, Chota.
- 41 Implementar procedimientos de atención al contribuyente de la Municipalidad de Miracosta, Chota.
- Establecer la manera oportuna evaluar los ingresos de la Municipalidad de Miracosta, Chota.
- 1 Determinar los incentivos y beneficios a los contribuyentes puntuales de la Municipalidad de Miracosta, Chota.
- 1 Establecer las políticas de pago de los contribuyentes de la Municipalidad de Miracosta, Chota.
- Generar mecanismos de recaudación y sanción adecuados y pertinentes a los contribuyentes de la Municipalidad de Miracosta, Chota.

## **Alcance**

La propuesta está orientada incrementar los ingresos de la Municipalidad de Miracosta, de tal manera que se puedan proporcionar estrategias que coadyuven a los objetivos planteados.

## **Estrategias de cobranza**

Diseñar estrategias de cobranza.

## **Orientación tributaria**

**Objetivo:** Desarrollar una orientación tributaria eficaz a funcionarios y servidores de la Municipalidad.

**Actividad:** Planificación y puesta en marcha de un programa de capacitación que desarrolle y potencialice habilidades en gestión y atención en los funcionarios y servidores municipales.

## **1 Procedimientos de atención**

**Objetivo:** Establecer procedimientos de atención al contribuyente de la Municipalidad de Miracosta, Chota 2021.

**Actividad:** Incorporar directiva interna en los procedimientos de atención al contribuyente.

## **1 Evaluación de la recaudación<sup>01</sup>**

**Objetivo:** Establecer la manera oportuna con la que se desarrollará la evaluación para el incremento de ingresos.

**Actividad:** Desarrollar indicador o indicadores sobre el nivel de ingreso,



puede ser de manera mensual o bimensual.

## **Incentivos y beneficios**

**Objetivo:** Establecer incentivos y beneficios que apoyen al incremento de ingresos.

**Actividad:** Se generan los incentivos en coordinación con directivos y colaboradores.

## **1 Políticas de pago**

**Objetivo:** Establecer las políticas de pago adecuadas.

**Actividad:** Coordinación para desarrollar políticas de pago conforme al nivel de ingresos obtenidos.

## **1 Mecanismos de recaudación y sanción**

**Objetivo:** Generar mecanismos de recaudación y sanción adecuados y pertinentes.

**Actividad:** Utilizar espacios para publicidad la recaudación y pago de impuestos. Se pueden considerar redes sociales.

## **PLAN DE ACCIÓN**



Tabla 14. Plan de acción

## **Viabilidad.**

### **1. Institucional.**

La propuesta de incrementar los ingresos queda a disposición de los órganos y unidades correspondientes a la municipalidad.

### **2. Económica.**

La propuesta se sustenta en el incremento de ingresos referidos a pago de impuestos de tal manera que mejoren los ingresos totales.

### **3. Técnica – operativa.**

La propuesta se encuentra respaldado en un marco teórico y legal que permiten sustentar cada uno de los componentes formulados de tal forma que permita alcanzar los objetivos propuestos.

### **4. Normativa.**

La propuesta se sustenta en el marco constitucional del artículo 74° de la constitución y el Decreto Legislativo 156 – 2004 Ley de Tributación Municipal artículos 8° al 20° [IP].

## **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **4.1. Conclusiones**

La propuesta presentada permite mejorar los ingresos de la Municipalidad de Miracosta Chota 2021.

La situación actual del sistema de cobranza es deficiente, se debe considerar la opinión de los contribuyentes para lograr cambios efectivos.

La evaluación del nivel de ingresos en la Municipalidad de Miracosta resultó deficiente, la situación se profundizó a consecuencia de la pandemia a efectos de Covid 19.

Al seleccionar y diseñar estrategias de cobranza conforme a la realidad de la municipalidad, permitirán impactar positivamente sobre los ingresos.

## 4.2. Recomendaciones

A los administradores de la municipalidad, se recomienda el análisis así también como la evaluación de los espacios tributarios, considerando la manera en que se da la administración y reflexionar sobre los resultados obtenidos.

A los encargados de la evaluación de impuestos, se recomienda realizar una revisión periódica de los impuestos y/o cuotas de las contribuciones, debido a que determinan la liquidez del municipio considerando el monto del impuesto que pagará cada contribuyente.

A los alcaldes, evaluar los niveles de ingresos considerando medidas correctivas y retroalimentación a personal ligado al área.

A los integrantes del área de cobranza, seleccionar estrategias de cobranza de acuerdo a la realidad de cada municipalidad, considerando la participación de los contribuyentes quienes proporcionan una mejor visión de la problemática presentada.

## ● 24% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 23% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	<b>repositorio.uss.edu.pe</b> Internet	12%
2	<b>hdl.handle.net</b> Internet	1%
3	<b>inei.gob.pe</b> Internet	<1%
4	<b>renati.sunedu.gob.pe</b> Internet	<1%
5	<b>repositorio.upt.edu.pe</b> Internet	<1%
6	<b>kerwa.ucr.ac.cr:8080</b> Internet	<1%
7	<b>es.slideshare.net</b> Internet	<1%
8	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet	<1%

9	<b>eiposgrado.edu.pe</b>	Internet	<1%
10	<b>1library.co</b>	Internet	<1%
11	<b>documentop.com</b>	Internet	<1%
12	<b>Universidad Alas Peruanas on 2019-02-24</b>	Submitted works	<1%
13	<b>mef.gob.pe</b>	Internet	<1%
14	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b>	Internet	<1%
15	<b>Universidad Continental on 2019-05-18</b>	Submitted works	<1%
16	<b>Universidad Señor de Sipan on 2017-04-12</b>	Submitted works	<1%
17	<b>UNIBA on 2020-05-09</b>	Submitted works	<1%
18	<b>Pontificia Universidad Católica del Perú on 2021-09-28</b>	Submitted works	<1%
19	<b>cybertesis.unmsm.edu.pe</b>	Internet	<1%
20	<b>repositorio.unsa.edu.pe</b>	Internet	<1%

21	<b>Universidad Andina del Cusco on 2019-09-04</b>	<1%
	Submitted works	
22	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2021-05-28</b>	<1%
	Submitted works	
23	<b>blog.pucp.edu.pe</b>	<1%
	Internet	
24	<b>Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-11-12</b>	<1%
	Submitted works	
25	<b>qdoc.tips</b>	<1%
	Internet	
26	<b>transparencia-economica.mef.gob.pe</b>	<1%
	Internet	
27	<b>elbuho.com.pe</b>	<1%
	Internet	
28	<b>sindicaturaib.org</b>	<1%
	Internet	
29	<b>Bassi Noziglia, Juan Alberto. "Planeamiento estrategico de la Provinci..."</b>	<1%
	Publication	
30	<b>Loayza Camacho, Ernesto Javier. ""Cargos, Recargos y Tarifas Estable..."</b>	<1%
	Publication	
31	<b>coursehero.com</b>	<1%
	Internet	
32	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2020-10-09</b>	<1%
	Submitted works	



33	<b>Universidad Cesar Vallejo on 2017-11-30</b>	<1%
	Submitted works	
34	<b>busqueda.americaonline.com.mx</b>	<1%
	Internet	
35	<b>diariolavoz.net</b>	<1%
	Internet	
36	<b>repositorio.uasf.edu.pe</b>	<1%
	Internet	
37	<b>repositorio.una.ac.cr</b>	<1%
	Internet	
38	<b>psoeandalucia.com</b>	<1%
	Internet	
39	<b>Universidad Alas Peruanas on 2021-10-11</b>	<1%
	Submitted works	
40	<b>core.ac.uk</b>	<1%
	Internet	
41	<b>noticiasonline.org</b>	<1%
	Internet	
42	<b>repositorio.unap.edu.pe</b>	<1%
	Internet	
43	<b>nacion.co.cr</b>	<1%
	Internet	